Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACTA NÚMERO 4: APERTURA Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00213/ISE/2018/CA
OBJETO: ACTUACIONES PARA RESOLVER PATOLOGÍA DE ASENTAMIENTO DE EDIFICIO EN EL C.E.I.P. SIERRA DE CÁDIZ, ALGAR, CÁDIZ
CENTRO: 11000095 **NOMBRE DEL CENTRO:** C.E.I.P. SIERRA DE CÁDIZ **LOCALIDAD:** ALGAR
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 96.619,27 euros.
IMPORTE IVA: 20.290,05 euros.
TOTAL IMPORTE: 116.909,32 euros.
VALOR ESTIMADO: 96.619,27 euros.

ASISTENTES:

Máximo López Rodríguez	Presidente
Carlos Luis Ruiz-Henestrosa Faiña	Secretario
Lydia Adán Lifante	Representante de la Asesoría Jurídica
María Regla Robledo Barragán	Representante de la Unidad control interno
Israel García-Rincón Fernández	Vocal
María Soledad Villegas Marchena	Vocal

En Cádiz, siendo las 10:00 horas del día 28 de mayo de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo a la apertura de la documentación previa a la adjudicación del contrato denominado OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS DE AMIANTO DEL C.E.I.P. JUAN DIAZ SOLIS Y DEL C.E.I.P. VICENTE TOFIÑO DE ALGAR, CÁDIZ, 0213/ISE/2018/CA, mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. Asiste telemáticamente la Asesora Jurídica

Revisada la documentación previa a la adjudicación del contrato de BRAS DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS DE AMIANTO DEL C.E.I.P. JUAN DIAZ SOLIS Y DEL C.E.I.P. VICENTE TOFIÑO DE ALGAR, CÁDIZ 00213/ISE/2018/CA, por el licitador OBRAS POR METRO DOÑANA, S.L.U., con CIF B72273956, no es conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su apartado 10.5, por lo que la mesa de contratación decide excluir a la empresa OBRAS POR METRO DOÑANA, S.L.U., con CIF B72273956, por estos motivos:

- De la documentación presentada por el propuesto adjudicatario, se deduce que no dispone de la solvencia económica exigida en los pliegos que rigen la contratación, ya que los fondos propios de la empresa son negativos en los últimos tres ejercicios.
- No aporta certificados en la relación de obras.

- El IAE presentado no acredita documentalmente que la empresa se encuentra dada de alta en el ámbito territorial (localidad, provincia o Comunidad Autónoma) donde se va a ejecutar la obra.

De los dos últimos motivos, si bien podría solicitarse la subsanación, la mesa decide no hacerlo por lo explicado en el motivo primero, ya que queda constatado que no dispone de la solvencia económica

Una vez evaluadas las propuestas válidas presentadas, la Mesa de Contratación propone como adjudicatario del expediente 00213/ISE/2018/CA al órgano de Contratación, al licitador:

B11709748 MIGUEL BERNAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES SLU

para lo cual, según lo establecido en el PCAP punto 10.5, se requiere en la forma prevista en la cláusula 7.2 del Pliego a la persona licitadora a cuyo favor se propone la adjudicación para que, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista.

Por último, el Sr. Presidente de la Mesa da por concluido el acto, quedando los sobres a disposición de los miembros de la Mesa para la valoración de los criterios de adjudicación ponderables automáticamente y de la oferta económica.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.

Código:tFc2e878PFIRMAMx6XY5crWyw2jBQk. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ	FECHA	28/05/2019
	CARLOS LUIS RUIZ-HENESTROSA FAIÑA		
ID. FIRMA	tFc2e878PFIRMAMx6XY5crWyw2jBQk	PÁGINA	2/2